

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**24877** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 27 de junio de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Julio César Santana Cáceres, Sociedad Limitada Unipersonal, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Bar-Cafetería.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 140 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 1.440,80 euros.

- Obras e instalaciones: 8.880,41euros.

b)- Tasa de Actividad: 1,4% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 6 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de agosto de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220032416-1